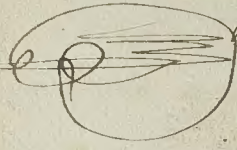


edificio en el espacio que a su frente existe, si en ello no habia inconveniente, podia colocarse la lapida que hay en la torre de la Iglesia que su rotulo expresa // Para de la Constitucion en lugar de la anteriormente descrita. // ^{Por} Acuerdo del Ayuntamiento por unanimidad acordó estar conforme con lo expuesto por su Presidente, autorizando a esta para que inmediatamente de las ordenes mensurarias y tenga efecto la traslacion de la lapida de la Constitucion al sitio que hoy ocupa la de plaza de Sigüenza.



Restruccion primaria



Por el mismo Señor Presidente se hizo presente, que al cesar el Ayuntamiento anterior dejaron dos vacantes en la junta de Instruccion primaria de los dos Concejales que con este caracter figuraban en la misma, por lo que se estaba en el caso de proceder al nombramiento de los que hayan de cubrir las referidas vacantes. Despues de discutido este asunto suficientemente, se acordó por unanimidad nombrar a D. Julian Luena Salgado y D. Mariano Gamigo Ramos para el objeto expresado.

Nombramiento del Depositario

Proterado el Ayuntamiento del acuerdo tomado por la anterior Corporacion en 17 de febrero ultimo destituyendo del cargo de depositario de estos fondos municipales a D. Juan Martin Campor sin que hasta la fecha haya hecho entrega de los documentos y fondos que existan en su poder por no haberse designado la persona que le ha de sustituir, se discutio el asunto suficientemente y vistas las facultades que para estos nombramientos concede el art. 157 de la vigente ley municipal, de unanimidad se acordó nombrar depositario de fondos de este Municipio a D. Francisco Pardo Aviles con la dotacion de cincuenta fanegas anuales que figuran en presupuesto para este cargo; cuyo depositario gozará la fianza en fincas por valor de dos mil fanegas.

Tras tenerse de mas asuntos de que ocuparse en la presente sesion, el Sr. Presidente lo comitio estudiandole la presente acta que firman los señores presentes que sobre haerlos, de que como Sr. Int. certifico. = Dotacion = la dotacion de doscientas cincuenta fanegas anuales que figuran en presupuesto para este cargo. = Vale =

Manuel Medina
 Manuel Sanchez
 Juan Palacios
 Julian Luena Salgado
 Patricio Lopez
 Mariano Gamigo Ramos
 Petrorrilo Malaserna
 Joaquin Cruz

